

LA CONTABILIDAD COMO HERRAMIENTA PARA UN BANCO

CENTRAL

Me complace atender la invitación a participar en este importante foro organizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Consejo Mexicano de Normas de Información financiera (CINIF) y el *International Accounting Standards Board*, que como es bien sabido, es la entidad que emite las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) en las cuales se establecen las mejores prácticas contables a nivel internacional.

En los últimos años, la tendencia mundial se ha orientado a utilizar las citadas Normas como base para la emisión de la información financiera, por lo que podemos concluir que se han convertido en el lenguaje contable mundial. Máxime a partir de 2008, fecha en la cual la *Securities and Exchange Commission* (SEC) aceptó que las empresas extranjeras que tienen deuda registrada en los Estados Unidos de América puedan presentar sus Estados Financieros ajustándose a las Normas Internacionales de Información Financiera y, con ello, evitar la conciliación que se

Llevaba a cabo con los Principios Contables Americanos (USGAAP por sus siglas en inglés).

Al día de hoy, 114 países utilizan este marco normativo para elaborar y emitir su información financiera, lo cual constituye el 62% del PIB mundial, aunado a lo anterior, existe el compromiso público de otros países para adoptar el referido marco normativo, lo que con cifras actuales, representaría el 96% del PIB mundial.

No cabe duda que la información contable emitida con bases sólidas, es importante para la toma de decisiones de los distintos participantes de la actividad económica. Los bancos centrales no son la excepción puesto que también son usuarios que se benefician de la misma y la ocupan en su quehacer cotidiano.

Me enfocaré a resaltar tres distintas vertientes en las cuales la información contable es importante para un banco central:

- i) Primero como herramienta que facilita la promoción del sano desarrollo del sistema financiero, al contar con mayor y mejor información para la toma de decisiones;**
- ii) Segundo como herramienta a ser utilizada por el banco central al ejercer su función de regulador, y**

iii) Tercero en su calidad de generador y usuario de su propia información financiera.

I. LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE PROMUEVE EL SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

Nuestros tiempos se han caracterizado por una creciente integración económica mundial, en un contexto en el cual los mercados financieros han sido protagonistas importantes, al ser la vía de comunicación entre las diversas economías. Uno de los fenómenos vinculados a esta integración, es la creciente movilidad de capitales y la forma en que éstos se transfieren con menores costos y fricciones.

La dinámica de estos mecanismos de integración abarca no sólo lo meramente económico, sino también la regulación y la transparencia. En este último punto es de vital importancia la cantidad y calidad de la información que se genera, así como la capacidad del mercado para tomar decisiones con base en ella. En este sentido, cabe señalar que la toma de decisiones basadas en información incompleta podría dar lugar a importantes costos en términos de bienestar social.

La información financiera comparable a través de las fronteras y la adopción de las mejores prácticas a nivel internacional, proveen confianza en los mercados financieros y disminuyen los costos en la emisión de la misma, al no requerir la elaboración de conciliaciones entre distintas normatividades contables. En síntesis, las Normas Internacionales de Información Financiera contribuyen al funcionamiento eficiente de los mercados de capitales. Por ejemplo, los inversionistas extranjeros interesados en invertir en deuda de un corporativo mexicano, podrán allegarse de mejor información sobre la solvencia del emisor si éste publica su información financiera de acuerdo con estándares mundiales. De este modo, nuestro país está en posición de atraer a más inversionistas. En última instancia, esto impacta positivamente en el crecimiento económico de los países al contribuir a que el capital se asigne a los proyectos que tienen mayor rentabilidad a nivel internacional.

II. LA INFORMACIÓN CONTABLE COMO HERRAMIENTA DEL BANCO CENTRAL EN SU CARÁCTER DE REGULADOR

Con el objetivo de mantener la integridad de los mercados y del sistema financiero de los distintos países, éstos han optado por

adoptar las mejores prácticas, mismas que se traducen en requisitos, restricciones y directrices. Derivado de lo anterior, es como surge la formulación de los Acuerdos de Basilea. Ello generó una serie de reformas regulatorias nacionales e internacionales, e inició el diseño e implementación de políticas públicas para mitigar los riesgos para la estabilidad financiera y, de esa manera, contribuir a minimizar la incertidumbre en los mercados.

El objetivo de estos acuerdos es establecer las condiciones mínimas que una entidad financiera debe satisfacer para asegurar su permanencia y estabilidad. Es por ello que el Banco de México, en el ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con otras autoridades analiza varios aspectos de la información de las entidades financieras, entre los cuales destacan: los niveles mínimos de capital contable; el grado de endeudamiento; determinar la capacidad de respuesta ante los riesgos operativos, de crédito y de mercado; los costos financieros, y la exposición ante variaciones en los valores razonables de los instrumentos financieros.

Por tanto, la contabilidad es una herramienta indispensable que utiliza el Banco de México para desempeñar su función como

entidad reguladora, cumpliendo así con lo establecido en su Ley, misma que señala como finalidades el promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

En cuanto a los sistemas de pagos, el Banco de México procura su buen funcionamiento y se enfoca en su calidad y en las acciones necesarias para promover su uso entre la población, buscando que éstos sean seguros, eficientes y baratos. La información contable derivada de los sistemas de pagos complementa el conjunto de elementos necesarios para tomar decisiones de política monetaria, por ejemplo, la información sobre los activos circulantes con que cuentan los participantes en los sistemas de pagos permite establecer mecanismos óptimos de inyección de liquidez en el mercado.

De esta forma, manteniendo un sistema financiero estable, eficiente, competitivo e innovador, así como un sistema de pagos eficiente y seguro, el Banco de México contribuye al crecimiento económico sostenido y al bienestar general de la población.

III. BANCO DE MÉXICO COMO GENERADOR Y USUARIO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no le son aplicables de manera íntegra a los bancos centrales, toda vez que realizan operaciones de naturaleza distinta a las de una empresa de la iniciativa privada, destacando en términos generales:

- 1. Que el desempeño de los bancos centrales se evalúa fundamentalmente en relación con la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda y no respecto a la maximización de su patrimonio;**
- 2. Que sus ordenamientos legales les imponen un tratamiento particular a conceptos específicos tales como creación de reservas, entrega de remanentes al Gobierno Federal, valuación de activos, entre otros, y**
- 3. Que tienen encomendada la fabricación de billetes y moneda metálica para su posterior puesta en circulación (no venta).**

En síntesis, puedo establecer que la solidez y eficiencia de la operación de un banco central se mide con indicadores distintos a los de cualquier otra entidad. Si bien hay un interés creciente en la información que generan, no son objeto, ni podrían ser normados con los estándares nacionales o internacionales, aplicables a otro tipo de organizaciones.

A esta misma conclusión arribó el Comité de Contabilidad y Presupuesto de Banca Central¹, del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)². Incluso, en la última reunión del Comité, realizada en el presente año, asistió un representante del *International Accounting Standards Board* , quien enfatizó que las Normas Internacionales de Información Financiera no fueron diseñadas para un banco central, toda vez que su objetivo es el que sean adoptados por empresas que puedan acceder a mercados de capital.

¹ Los miembros Actuales del Comité son: Banco Central de la República Argentina, Banco Central de Brasil, Banco de la República (Colombia), Banco Central de Chile, Banco Central de Reserva del Perú, Banco Central de la República Dominicana, Banco de España, Banco de México.

² Institución surgida en 1952, durante la segunda Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, foro cuyo objeto sirve para intercambiar información entre las autoridades monetarias.

No obstante, el Banco de México concluyó en 2013 un proyecto denominado “Fortalecimiento del Marco Normativo y de la Transparencia de la Información Financiera del Banco de México”, el cual logró incorporar las mejores prácticas contables en la operación del Banco, con pleno apego al mandato legal que tiene este Instituto Central.

Los beneficios alcanzados con el citado proyecto son:

- Contar con un Marco Normativo Contable avalado por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF);
- Mejorar la cantidad y calidad de la información que se difunde, con el fin de hacerla más accesible a todos los interesados en ella, lo que coadyuva a que comprendan mejor el actuar del Banco de México.

El proyecto consistió en el análisis de las operaciones realizadas por el Banco de México conforme a la siguiente agrupación:

Operaciones corporativas.- aquéllas que en términos generales, son comunes entre los diferentes tipos de entidades, incluso

pertenecientes a distintos sectores de la economía; por ejemplo, la compra de una partida de inmuebles, maquinaria y equipo.

Operaciones particulares de Banca Central.- aquéllas propias de un Banco Central; por ejemplo, la emisión monetaria y administración de reservas internacionales. Para este grupo de operaciones se requirió de un análisis técnico muy profundo, teniendo en todo momento presente la naturaleza de la operación y el mandato legal.

En particular, dentro del Balance General del Banco de México, destaca la reserva de activos internacionales como el activo de mayor importancia, la cual, conforme a lo establecido en su Ley, tiene por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. Asimismo, estas reservas generan certeza y confianza en el país, beneficios que no se pueden reflejar en el balance general del Banco. Un ejemplo es la reducción del riesgo país, que atrae inversionistas a nuestro mercado y tiende a disminuir los costos de financiamiento.

La implantación de las Normas de Información Financiera del Banco de México, tuvo lugar el 1º de enero de 2014, por lo que actualmente la tarea prioritaria es difundir su entendimiento.

No quisiera terminar sin antes mencionar que este no es el único esfuerzo que ha hecho el Banco de México en la materia que hoy nos congrega. Efectivamente, como ya lo he mencionado anteriormente, la dinámica de los mecanismos de integración en los mercados provoca entre otras necesidades, la de contar con más y mejor información. Bajo esta premisa, el Banco de México busca mantener el equilibrio entre la información oportuna, consistente, comparable y elaborada con rigor metodológico y los elementos de juicio en los que el usuario general sustenta sus decisiones.

Aunado a ello, el Banco de México ha observado que el proporcionar mayor información lejos de generar incertidumbre, incentiva la confianza del público en general. En este sentido para que el usuario conozca nuestro quehacer, el Banco Central publica actualmente en su portal Web, las series tiempo con los valores semanales y mensuales de las reservas internacionales, los principales renglones del balance general, la liquidez en moneda

extranjera, documentos que explican qué son las reservas internacionales sus fuentes y usos, el régimen cambiario, el boletín semanal sobre el estado de cuenta consolidado, también llamado balance general y, trimestralmente de manera adicional a éste, los estados de resultados y de cambios en el capital contable, con sus respectivas notas.

Adicionalmente, el Banco de México ha mejorado sustantivamente la edición de sus estados financieros y ha adoptado las mejores prácticas a nivel nacional e internacional con pleno apego a su mandato legal. De este modo, el Banco cuenta ahora, como ya lo señalé, con un esquema contable avalado por un tercero experto en la materia, y de reconocido prestigio: el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), lo que lo coloca a la vanguardia mundial, proporcionando información con mayor revelación, detalle y frecuencia que otros bancos centrales.

Así, puede afirmarse que a raíz de la entrada en vigor de su autonomía constitucional, el Banco de México desarrolló una profunda transformación en sus esquemas de difusión y rendición de cuentas, en adición a los mecanismos que sobre esas materias

le impone la ley. En razón de lo anterior, cuenta con una producción sistemática y periódica de informes, boletines, encuestas, cuadros y series estadísticas que ponen al alcance del público interesado un acervo de información, mucha de ella de actualización diaria, que coadyuva a que la sociedad evalúe y pondere la actuación del Instituto Central. Previo a la reforma constitucional que le dio autonomía, el Banco de México hacía pública una mínima proporción de la información que hoy divulga. Por citar un ejemplo, el nivel de las reservas internacionales se daba a conocer sólo dos veces por año, mientras que hoy ese nivel se publica semanalmente e incluso es posible inferirlo diariamente. También resulta muy ilustrativo, señalar las determinaciones que adoptó la Junta de Gobierno, en el sentido de publicar informes trimestrales (sobre la inflación, la evolución económica y el comportamiento de indicadores económicos del país, así como la ejecución de la política monetaria) y el *Reporte Sobre el Sistema Financiero* (análisis de los riesgos que podrían constituir una amenaza para la estabilidad del Sistema Financiero), así como las minutas de las sesiones en las que se toman decisiones relacionadas con la política monetaria.

IV. CONCLUSIÓN

Estoy convencido de que el trabajo constante del Banco de México para dar cabal cumplimiento a su mandato y procurar adoptar y desarrollar las mejores prácticas en diversos ámbitos, le ha dado importantes beneficios al país.

Consciente de los retos por delante, así como de la importancia de contar con información completa y robusta para el correcto funcionamiento de los mercados, el Banco de México está a la vanguardia mundial al tener un esquema contable avalado por un tercero experto en la materia y de reconocido prestigio, así como por haber implementado una política de divulgación de información incluso más detallada y frecuente que la seguida por otros bancos centrales.